



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación, **Nº 45265-CD-FPPS** de la diputada CATTALINI, por el cual se solicita disponga informar los motivos que desde el mes de Agosto permanece vacante la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) motivo por el cual desde el mes de agosto del corriente año no se ha designado al funcionario a cargo de la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- b) estado de situación de la autoridad de aplicación del Sistema Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- c) informe circunstanciado de la ejecución del presupuesto destinado a las políticas, programas y proyectos de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;
- d) estado de situación de los convenios que el gobierno provincial ha signado con municipios y comunas para la prestación de los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos del primer nivel de intervención previstos en la Ley 12.967 de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y,
- e) estado de situación de los convenios celebrados entre el gobierno provincial e instituciones u organizaciones de la sociedad civil para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

garantizar el alojamiento de niños, niñas y adolescentes cuando se hubieren tomado medidas de protección excepcional.

Sala de la Comisión, 20 de octubre de 2021.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Donnet – Galdeano - Orciani